

Datos Generales

Gaceta N°:	12442
Fecha de la Gaceta:	12/08/1954
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	10
Fecha de la Norma:	09/07/1954
Autoridad:	COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
Vigencia:	NO ESPECIFICA LA VIGENCIA

Título:	"POR EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 69 DE 1934 SOBRE DERECHOS DE IMPORTACION".
Comentario:	Por medio del Decreto Ley que se comenta, se adicionó con el numeral 409-BIS, el Grupo 64 del Artículo 7° de la Ley número 69 de 28 de diciembre de 1934, sobre tabaco empleado en la elaboración de cigarrillos, cigarros y brevas. Fueron derogados, además, a partir del 1° de octubre de 1954, los numerales 408 y 409 del Grupo 64 del mencionado Artículo 7°. Así mismo, se subrogó el numeral 900 del Grupo 107 del referido Artículo. Por último, fue adicionado el Grupo 127 del mismo Artículo con el numeral 107-BIS. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, MERCANCIA, DERECHO DE IMPORTACION, IMPORTACION, COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE, DECRETO LEY, IMPUESTO DE IMPORTACION.

Temas Relacionados

COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
DECRETO LEY
DERECHO DE IMPORTACION
IMPORTACION
IMPUESTO DE IMPORTACION
IMPUESTOS
MERCANCIA

Referencias

DECRETO LEY 10						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY 10						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY	69	28/12/1934	6968	03/01/1935	ADICIONA Y SUBROGA PARCIALMENTE	Este Decreto Ley que adicionó el numeral 409-BIS del Grupo 64 y el numeral 107-BIS del Grupo 127, ambos del Artículo 7° de la Ley número 69 de 28 de diciembre de 1934. Esta norma también subrogó el numeral 900 del Grupo 107 del Artículo 7° de la mencionada Ley.
LEY	69	28/12/1934	6968	03/01/1935	DEROGA PARCIALMENTE	Este Decreto Ley derogó los numerales 408 y 409 del Grupo 64 del Artículo 7° de la Ley número 69 de 28 de diciembre de 1934, sobre derechos de importación.

Jurisprudencia Constitucional
